



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPÁN
munisjuandeopoacopan@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 53 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0023** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los 07 días del Mes de Noviembre del año 2015, a las 3:00 pm, en sesión ordinaria celebrada en el salón de la municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquia García, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonso Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Sr Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7. inciso 6)** Con respecto a la propuesta presentada por esta Municipalidad ante **ECOSOL-SOR DE MADRID ESPAÑA**, para gestionar el proyecto de ANEXO DE ELECTRIFICACION en los caseríos de Hichules, Higón, Ocote Seco, Chilcal 1, Chilcal 2, Platero, Laguna Negra, Laguna de Montañita, Barrio El Arrayan, El Pinal y Las Sandías; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar una contraparte de un veinticinco por ciento (25%) para llevar a cabo el proyecto descrito, siempre que el mismo sea aprobado por **ECOSOL-SOR DE MADRID ESPAÑA.**- Para los efectos legales correspondientes, la Secretaria deberá certificar el presente **acuerdo municipal a quien interese.** **Punto 8.** No habiendo más de que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 4:25 pm firma y sello del alcalde municipal Mario Urquia García, la Vice-Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor # 1 Alfonso Navarrete Rivera, Regidora # 2 María Rosalina López, Regidor # 3 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 4 Robín Javier Villanueva, Regidor # 5 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 6 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copan a los 24 días del mes de noviembre del año 2015.